



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 1 de 8

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA
RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

4. EQUIPO AUDITOR:

Miguel Darío Quintana Sánchez (Lider)
Wilma Rocío Pedrozo Ulloa

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas dentro del proceso Recuperación Empresarial, cumplan con los criterios de auditoría definidos en el plan de auditoría, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento del proceso que allí se desarrolla y así contribuir a la mejora continua del proceso Recuperación Empresarial.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Aplica a todas las actividades del proceso Recuperación Empresarial y a las dependencias que participan en él, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 a la Fecha de la auditoría.

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Coordinador del Grupo de Recuperación Empresarial, Grupo Supervisión y Seguimiento Acuerdos Recuperatorio, Coordinador Grupo Registro de Especialistas, Coordinador Grupo de Apoyo Judicial y funcionarios que participan en los procesos.

8. ASPECTOS FUERTES:

1. La Delegatura ha implementado mecanismos virtuales, que permiten la participación de los usuarios en los procesos judiciales por el sistema de videoconferencia, lo que hace posible la intervención de las partes involucradas en el proceso desde cualquier Intendencia Regional, esto ha permitido adelantar con celeridad y descongestionar el proceso Recuperación Empresarial.



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 2 de 8

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

9. OBSERVACIONES

1. Se observó que no se encuentra físicamente archivado dentro de los expedientes, el aviso que da cuenta de la apertura del proceso de reorganización, ni se identifica constancia de la fecha de publicación, situación identificada en las siguientes sociedades: expedientes No 74601 **Amezquita Rojas Club Nautico**, 74582 **Rolog S.A.**, 75221 **Comercializadora La Cabaña del Pañal S.A.S.**, 75024 **William Harvey Soto Figueroa**.
2. Revisados los indicadores asociados al proceso Recuperación Empresarial, se sugiere hacer una revisión de los mismos, con el fin de identificar si realmente están midiendo la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso y si expresan el logro de las metas para el periodo planeado. Se observó en el indicador "eficacia en la atención de solicitudes" que para el primer semestre 2014 ingresaron 76 solicitudes de las cuales se admitieron 45. Cuya meta se alcanzó en un 59.2 % para dicho periodo, y no como se indica en el cuadro que de un total acumulado de 631 solicitudes, 364 fueron admitidas, esto indica que se está incluyendo información de años anteriores a la que ya se le realizó una medición. Esta situación (datos acumulados años anteriores) se evidencia en el indicador "Eficacia del proceso de Reorganización".
3. El equipo auditor consultó los indicadores del proceso para el año 2013 y lo corrido del 2014, donde se validó el avance de los siguientes: **Proyección de autos, Audiencias y reunión de acreedores y seguimiento de sociedades**, indicadores que no registran información en la hoja de datos que permita medir el grado de avance de las metas y los resultados del proceso.
4. En el pie de página de las radicaciones 2014-01-393376 / 2014-01-389812 / 2014-01-393328 / 2014-01-027857 / 2014-01-381373 / 2014-01-359515 se evidencia que en el TRD (Tabla de Retención Documental) se están relacionando nombres de tipos de carpetas que no existen en la codificación del Gestor documental Postal, lo que impide archivar los documentos por tipo de cuaderno correspondiente.
5. Se observó debilidad en el seguimiento de los controles dentro de las etapas del proceso Recuperación Empresarial, en cuanto al cumplimiento de términos en la entrega de documentos que solicita la Entidad, como es el caso de las pólizas judiciales, sociedades 74057 Coop. Multiactiva de Mercadeo Agrícola, 74601 Amezquita Rojas Club Náutico, 75221 Comercializadora La Cabaña del Pañal S.A.S.



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 3 de 8

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

6. Los documentos que se generan en desarrollo del seguimiento a los acuerdos de recuperación, se deben archivar en los diferentes cuadernos creados para tal fin, como lo indica el Manual Archivo Central y de Gestión Versión: 003 - Archivo Satélites, que define los tipos de cuadernos Así: Supervisión al Acuerdo (Papeles de Trabajo), Inspección Judicial y de Seguimiento al Acuerdo, se observa que los documentos se están archivando solamente en el cuaderno de actuaciones y no en los tipos de cuadernos creados según el tipo providencia generada.

7. La información que arroja la página Web de la Entidad al consultar una sociedad que se encuentra en reorganización, ingresando por la opción "Sistema de Información General de Sociedades" aplicando el filtro "Consulta Individual por Nit", es incompleta, por cuanto en ella no se informa al ciudadano que dicha sociedad se encuentra incurso en un proceso recuperatorio, es decir, no despliega el contenido del campo "Situación ante la Super", lo cual podría llegar a generar confusión al usuario en la toma de decisiones ante la Entidad.

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD					
		NTC 1000	GP	ISO 27001	MECI	REQUISITO INTERNO	LEGALES
Constitución de garantías de los promotores	1. De una muestra de 10 expedientes analizados que se encuentran en recuperación empresarial, se evidenció que no se está allegando o se está haciendo de manera tardía la póliza de constitución de garantías que ampare el cumplimiento de las obligaciones legales del promotor como auxiliar de la justicia, como lo pudo constatar el equipo auditor en los siguientes casos: en el expediente No 74582, en el Expediente N. 74057 Coop. Multiactiva de Mercadeo						Art 32 decreto 962 de 2009, y resolución 100- 000867 del 9 de febrero de 2011



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 4 de 8

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

	<p>Agrícola, el promotor no allegó la póliza, presentando 296 días calendario sin cubrimiento, en el Expediente N. 75221 Comercializadora La Cabaña del Pañal S.A.S, el promotor allegó la póliza extemporáneamente, presentando 161 días calendario sin cubrimiento, en el Expediente N. 77208 Bepamar Cdo S.A.S., El promotor constituyó la póliza, y la remitió con radicado 2014-02-021064 del 17/07/2014, pero la misma fue glosada por el despacho y por ello mediante oficio 430-121912 del 31 de julio de 2014 se requirió para que la ajustara, se concede 5 días hábiles y a la fecha no ha allegado la misma, en el expediente 76434 sociedad Stilos de Moda S.A.S No se encuentra archivada la caución judicial que debe constituir el promotor designado.</p>					
Información publicada en la Página Web de la Entidad	2. Existe inconsistencia en la información publicada en la Página Web de la Entidad, en la sección " Procedimientos de Insolvencia / Listado Auxiliares de Justicia " por cuanto el equipo auditor pudo evidenciar que existe diferencia en la información que reporta la consulta " Lista Oficial de Liquidadores, Promotores e					



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 5 de 8

1. INFORME N°:21

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

Interventores", en relación con el número de procesos en los que está participando el promotor, comparada con el detalle que arroja la hoja de vida del promotor. Información que incide al momento de designar auxiliares de la justicia. A manera de ejemplo se citan los siguientes casos:

Número	Nombre	Procesos de Reorganización Reportado en la Lista	Procesos de Reorganización Reportado en la H de V
7.474.165	José Miguel Vilafañez Planells	4	3
8.667.869	William Enrique Isaacs Martínez	0	1
38.230.708	Amanda Jimenez Rodriguez	0	1
7.414.647	Arturo Antonio Decosta Duran	0	1
79.147808	Rafael Antonio Santamaria Uribe	2	3
14.437565	Luis Alberto Navarro Saavedra	1	0



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 6 de 8

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

Acreditación en curso de excelencia en Insolvencia de los promotores

3. El equipo auditor pudo evidenciar que se encuentran promotores inscritos en la lista oficial y designados a procesos de reorganización, sin acreditar el curso de Excelencia Formación en Insolvencia, dentro del año siguiente a su inscripción y a la fecha en que fue ofrecido al público el primer curso sobre este tema; conforme lo dispone el Decreto 962 de 2009. Situación corroborada en los siguientes casos:

Decreto 962 de 2009
Artículo 5 – numeral 5.1.2.
Formación académica en insolvencia



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 7 de 8

1. INFORME N°: 21

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

Número	Nombre	Fecha de inclusión en Lista	Procesos de Reorganización Reportado en la Lista	Jurisdicción
8.266.921	Juan Guillermo Valencia Ochoa	02/09/2011	2	Bogotá Manizales Medellín
12.111.404	Alfredo Ramos Polania	20/10/2011	4	Bogotá
19.139.571	Dario Laguado Monsalve	20/09/2011	3	Bogotá
19.246.069	Luis Fernando Alvarado Ortiz	11/08/2011	3	Bogotá Medellín
19.343.694	Iván Camilo Ariza Galvis	18/05/2012	3	Bogotá
41.446.916	Marta Noem Del Espiritu Santo Sanin Posada	18/05/2012	2	Bogotá
41.629.612	Martha Helena Muñoz Jaramillo	13/12/2011	2	Bogotá
70.043.647	Alonso Sanin Fonnegra	13/12/2011	5	Medellín
73.154.240	Jose David Morales Villa	03/08/2012	3	Barranquilla Cartagena
80.410.750	Juan José Rodríguez Espitia	27/05/2012	3	Bogotá

2



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 8 de 8

1. INFORME N°: 21

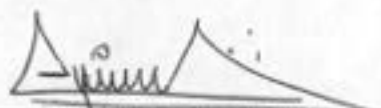
PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESO RECUPERACIÓN EMPRESARIAL


2. FECHA: Agosto 11 al 5 de Septiembre de 2014

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Si bien en el proceso auditado se encuentran observaciones y hallazgos, se determina que el grado de conformidad del sistema cumple en un alto porcentaje con los criterios evaluados en la auditoría. No obstante, se deben estructurar el plan de acciones preventivas a las observaciones y el plan de acciones correctivas a las no conformidades detectadas, de manera que su implementación contribuya a la mejora continua del proceso, al mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado, al Modelo Estándar de Control Interno y a la Gestión Institucional.

12. FIRMAS:


FIRMA DEL AUDITOR
MIGUEL DARÍO QUINTANA SÁNCHEZ
Auditor Líder


FIRMA
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
Jefe Oficina de Control Interno